



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 180 -2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 29 MAY 2017

VISTO:

El Decreto Supremo N° 153-2017-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 153-2017-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 hasta por la suma de **S/ 64'214,160.00 (SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y 00/100 SOLES)**, del pliego 011: Ministerio de Salud, a favor del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y diversos pliegos Gobiernos Regionales, destinada al financiamiento del costo diferencial de las valorizaciones priorizadas por Atención Primaria de Salud y Atención Especializada aprobadas mediante Decreto Supremo N° 359-2016-EF;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 1'175,760.00 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, destinada al financiamiento del costo diferencial de las valorizaciones priorizadas por Atención Primaria de Salud y Atención Especializada aprobadas mediante Decreto Supremo N° 359-2016-EF; para un total de seiscientos cuarenta y nueve (649) PEAS; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 153-2017-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1.1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 180 -2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 29 MAY 2017

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 153-2017-EF, hasta por un monto de **S/ 1'175,760.00 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, destinada al financiamiento del costo diferencial de las valorizaciones priorizadas por Atención Primaria de Salud y Atención Especializada aprobadas mediante Decreto Supremo N° 359-2016-EF; para un total de seiscientos cuarenta y nueve (649) PEAS; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Lic. Glodoaldo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2017

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DECRETO SUPREMO N° 0153-2017-EF

COSTO DIFERENCIAL ANUAL PARA EL PAGO DE LA VALORIZACION PRIORIZADA POR ATENCION PRIMARIA DE SALUD Y DE LA VALORIZACION PRIORIZADA POR ATENCION ESPECIALIZADA

(TIPO 1)

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec.	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Gen	Créditos
001000	GOB. REG. HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA							181,800
	9001	ACCIONES CENTRALES						181,800
		3.999999	SIN PRODUCTO					181,800
			5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA				181,800
				20	SALUD			181,800
					006	GESTION		181,800
						0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	181,800
							2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	181,800
001300	REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP							92,640
	9001	ACCIONES CENTRALES						92,640
		3.999999	SIN PRODUCTO					92,640
			5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA				92,640
				20	SALUD			92,640
					006	GESTION		92,640
						0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	92,640
							2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	92,640
001301	REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA							97,380
	9001	ACCIONES CENTRALES						97,380
		3.999999	SIN PRODUCTO					97,380
			5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA				97,380
				20	SALUD			97,380
					006	GESTION		97,380
						0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	97,380
							2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	97,380
001302	REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA							80,100
	9001	ACCIONES CENTRALES						80,100
		3.999999	SIN PRODUCTO					80,100
			5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA				80,100
				20	SALUD			80,100
					006	GESTION		80,100
						0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	80,100
							2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	80,100
001627	GOB. REG. HUANCVELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA							16,800
	9001	ACCIONES CENTRALES						16,800
		3.999999	SIN PRODUCTO					16,800
			5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA				16,800
				20	SALUD			16,800
					006	GESTION		16,800
						0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	16,800
							2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16,800

ANEXO 1

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2017

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DECRETO SUPREMO N° 0153-2017-EF

COSTO DIFERENCIAL ANUAL PARA EL PAGO DE LA VALORIZACION PRIORIZADA POR ATENCION PRIMARIA DE SALUD Y DE LA VALORIZACION PRIORIZADA POR ATENCION ESPECIALIZADA

(TIPO 1)

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Créditos
001645 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	48,180
9001 ACCIONES CENTRALES	48,180
3.999999 SIN PRODUCTO	48,180
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	48,180
20 SALUD	48,180
006 GESTION	48,180
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	48,180
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	48,180
001646 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	131,040
9001 ACCIONES CENTRALES	131,040
3.999999 SIN PRODUCTO	131,040
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	131,040
20 SALUD	131,040
006 GESTION	131,040
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	131,040
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	131,040
001647 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ANGARAES	99,000
9001 ACCIONES CENTRALES	99,000
3.999999 SIN PRODUCTO	99,000
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	99,000
20 SALUD	99,000
006 GESTION	99,000
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	99,000
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	99,000
001648 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA	428,820
9001 ACCIONES CENTRALES	428,820
3.999999 SIN PRODUCTO	428,820
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	428,820
20 SALUD	428,820
006 GESTION	428,820
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	428,820
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	428,820
TOTAL	1,175,760

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTARIA

[Firma]
 Alex W. Molina Vilcas
 RESPONSABLE PLIEGO

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

[Firma]
 Alex W. Molina Vilcas
 RESPONSABLE PLIEGO